



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el Investigación de Paternidad radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00128 – 00. **INFORMANDO:** Que se recibe oficio de respuesta por parte del Tesorero General de la Policía Nacional. Sírvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE INÍRIDA

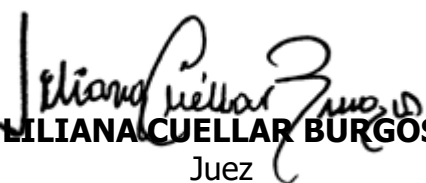
Inírida - Guainía, Treinta y uno (31) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio sin número recibido el treinta (30) de enero último, allegado por la Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN, con el que hace entrega de la certificación y desprendibles de nómina del Demandado.-

De conformidad con lo informado, estese a la espera a fin de considerarlo pertinente sea tenido en cuenta en su oportunidad procesal.

De otra parte, teniendo en cuenta que no se concedió el amparo solicitado, por secretaria procédase a la notificación electrónica del Demandado, dejando las constancias de las consecuencias, en el evento que no se oponga a las pretensiones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez